

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Fanel Bobonete. C/. Virgen Chica, número 3, 4º A. Toledo.

Salah Zaoui. C/. Río Tíetar, número 2, 2º izqda. Toledo.

Sofica Georgeta Valcu y A.B.N. (menor). Subida de la Granja, número 4. Toledo.

Yovany Saturnino Almonte Feliz, avenida Río Guadarrama, número 71, portal 21, 5º A. Toledo.

María del Carmen Moya Sánchez y S.C.M., P.C.M. y J.C.M. (menores). Avda. Francia, número 1, portal 13, 4º A. Toledo.

Santiago Corral Diezma. Avda. de Francia, número 1, portal 13, 4º A. Toledo.

Miriam Liseth Sobalvarro Obando. C/. Bolivia, número 3, 1º D. Toledo.

Ronaldo Arturo Mejía Torrez. C/. Bolivia, número 3, 1º D. Toledo.

Liandong Dong y X.F.S. e Y.Y.CH. (menores). Ronda de Buenavista, número 29, portal, 11, 4º B. Toledo.

Xiyi Shan. Ronda de Buenavista, número 29, portal 11, 4º B. Toledo.

Nasiru Kassim. Callejón de San Justo, número 1-2º A. Toledo.

Rachida Bouarourou. Paseo Escultor Alberto Sánchez, número 11-2º A. Toledo.

Peng Mangou. Paseo de la Rosa, número 7, portal 1, 4º A. Toledo.

Ilie Gabriel Dobre. C/. Huertas, número 4, 2º E. Toledo.

Valentín Cosmin Laba. C/. Huertas, número 4, 2º E. Toledo.

Yunes Chehaima. Avda. Santa Bárbara, número 73, bajo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 1 de octubre de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 8046